

V Convocatoria para ilustrar portadas de la colección **Voz Viva de la UNAM**



La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Secretaría de Extensión y Proyectos Digitales,

◆ C O N V O C A ◆

a participar en la ilustración para cada una de las portadas de tres nuevos libros de la colección Voz Viva, con la finalidad de promover el diálogo intergeneracional e interdisciplinario entre las artes visuales y la creación literaria. Voz Viva es la colección sonora que reúne las voces literarias más destacadas de México y América Latina desde 1960. La distribución de su acervo ha transitado por diversos formatos según la época: nació en discos de vinilo y ha pasado por soportes físicos como casetes y discos compactos. Ahora esta colección ha dado el salto a su plena digitalidad y acceso abierto.

◆ B A S E S ◆



1 Primera MARCO GENERAL

1. La convocatoria estará vigente desde el 02 de diciembre de 2024 y hasta las 15:00 horas del 07 de febrero de 2025, tiempo del centro de México. Después de esta fecha y hora no será aceptada ninguna propuesta.
2. Los resultados se publicarán el 14 de marzo de 2025 en las redes sociales de Voz Viva y se notificará por correo electrónico a las personas ganadoras.
3. La inscripción al concurso es gratuita.
4. La inscripción y el envío de las ilustraciones concursantes deberán realizarse únicamente por vía digital a través del siguiente [Formulario de inscripción](#)
5. Al inscribirse en esta convocatoria, se acepta que la Universidad Nacional Autónoma de México podrá hacer uso de las ilustraciones con fines de divulgación, difusión y creación de otras obras de Voz Viva, garantizando el reconocimiento de la autoría.
6. La participación en esta convocatoria implica la aceptación irrestricta de sus bases.



2 Segunda PARTICIPANTES

1. Ilustradoras e ilustradores de 18 años en adelante (cumplidos a más tardar durante el periodo de vigencia de la convocatoria) y nacionalidad mexicana.
2. La participación puede ser individual o en coautoría.
3. En caso de elegir coautoría, el equipo deberá estar conformado por un máximo de tres personas y haber nombrado a una de ellas como representante para los fines operativos y legales del concurso. Cada una de las personas integrantes del equipo debe cumplir con la edad indicada en el punto uno de esta base.
4. No podrán participar las personas miembros y/o colaboradoras de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM.



3 Tercera EJES DE SELECCIÓN

1. Se seleccionarán tres ilustraciones, una por cada autor o autora, para ubicarse en las portadas de cada uno de los tres nuevos libros de la colección Voz Viva de la UNAM.
2. Las obras para las que se busca la ilustración de portada son las siguientes:

Borrosa imago mundi de Pura López Colomé

El espectáculo invisible de Luis de Tavira

Algunas rayas de Verónica Murguía

3. Cada concursante podrá elegir uno, dos o los tres títulos y presentar hasta tres ilustraciones en total, una para cada título.





4. La o las ilustraciones tendrán como referencia el contenido de la obra literaria. Se podrá tener acceso a un fragmento del audio y al texto de cada una a través de los siguientes enlaces:

Borrosa imago mundi de Pura López Colomé

El espectáculo invisible de Luis de Tavira

Algunas rayas de Verónica Murguía

5. La o las ilustraciones deberán ser creadas para fines editoriales, ex profeso para esta convocatoria.
6. La técnica es libre. Cualquier elemento utilizado en la composición debe ser creado por la persona creadora de la ilustración.
7. Las ilustraciones participantes podrán ser utilizadas por la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, para la difusión de futuras convocatorias para ilustrar portadas de Voz Viva, así como otros fines de divulgación.



4

Cuarta

MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

1. Ilustraciones que no sean inéditas, originales o de la completa autoría de la persona o agrupación concursantes.
2. Ilustraciones que hayan sido publicadas en redes sociales u otros medios, ya sea por las personas concursantes o por otras personas.
3. Ilustraciones que participen o hayan participado en otro certamen.
4. Ilustraciones creadas con inteligencias artificiales generativas.
5. Ilustraciones que incluyan el nombre de la autora o autor, así como el título o subtítulo de la obra correspondiente.





6. Ilustraciones que muestren títulos, subtítulos, textos, cenefas, o cualquier otro elemento gráfico cuya inserción corresponda al diseño editorial.
7. Ilustraciones cuyo contenido implique una intención ofensiva, denigratoria o intolerante.
8. Ilustraciones que muestren o hagan alusión a nombres, logotipos o símbolos religiosos, escudos, distintivos o marcas comerciales, partidos políticos, empresas y marcas registradas en general.
9. Ilustraciones que no cumplan con cualquiera de las características técnicas especificadas en la quinta base.



5

Quinta

ILUSTRACIONES CONCURSANTES



Deberán cumplir con las siguientes características técnicas:

Tipo de archivo	jpg
Relación de aspecto	1:1 (cuadrado)
Altura en pixeles	2000
Anchura en pixeles	2000
Modo de color	RGB
Resolución	72 puntos por pulgada
Peso máximo	10 megabytes
Titular el archivo con el apellido del autor o autora elegida, como se muestra a continuación	Lopez_Colome.jpg Tavira.jpg Murguia.jpg

Está disponible una plantilla para realizar la ilustración [aquí](#)



6

Sexta

ILUSTRACIONES SELECCIONADAS



Deberán cumplir con las siguientes características técnicas:

Tipo de archivo	jpg
Relación de aspecto	1:1 (cuadrado)
Altura en pixeles	2000
Anchura en pixeles	2000
Modo de color	RGB
Resolución	300 puntos por pulgada
Peso máximo	10 gigabytes

1. Las versiones en alta resolución solicitadas en esta fase, deberán corresponder y no tener modificaciones ni alteraciones con respecto a las enviadas inicialmente a través del formulario de inscripción.



2. En congruencia con el tercer punto de la cuarta base, se podrán solicitar archivos digitales editables o bocetos físicos, fotografías, etc., que comprueben que el proceso de realización de las ilustraciones seleccionadas excluye el uso de inteligencias artificiales generativas.
3. En caso de no cumplir con el anterior punto, el jurado podrá seleccionar otra imagen como ganadora.
4. Los derechos patrimoniales de las ilustraciones seleccionadas corresponderán a la UNAM bajo el régimen de colaboración remunerada a que se refiere el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Para acceder al premio, el ganador, la ganadora o el grupo ganador deberá suscribir el contrato de colaboración remunerada correspondiente. La UNAM, a través de la Coordinación de Difusión Cultural y cualquiera de sus dependencias, podrá reproducir las ilustraciones ganadoras en todo o en partes, en catálogos, exposiciones, ediciones promocionales, medios electrónicos, así como en eventos culturales, educativos o artísticos, respetando siempre el crédito de autoría.
5. Las ilustraciones seleccionadas formarán parte de la colección Voz Viva y del acervo de Libros UNAM de manera permanente.



7 Séptima JURADO

1. Las ilustraciones serán dictaminadas por un jurado calificador que estará integrado tanto por personas invitadas o pertenecientes a la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial (Libros UNAM), la Dirección General de Artes Visuales / Museo Universitario Arte Contemporáneo, como por una persona representante de la Secretaría de Extensión y Proyectos Digitales de CulturaUNAM.
2. El jurado tomará en cuenta la correspondencia entre la obra de la autora o autor y el arte visual, así como la calidad en los elementos técnicos y artísticos.
3. De considerarlo necesario, el jurado podrá otorgar una mención honorífica por cada título, adicional a la ilustración seleccionada como ganadora.
4. El fallo del jurado será definitivo e inapelable.
5. El jurado podrá declarar desierto el certamen en su conjunto o para un título determinado; esta decisión será irrevocable.



8 Octava PREMIOS



1. Se seleccionará una ilustración para cada uno de los títulos. Es decir, se otorgarán en total tres premios que consisten en:
 - ◆ \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M. N.) por cada ilustración ganadora, con independencia de que la participación haya sido individual o en coautoría.
 - ◆ La publicación de la ilustración en el libro correspondiente de Voz Viva.
 - ◆ Un diploma de reconocimiento.
 - ◆ Cinco ejemplares de la publicación correspondiente.
2. Las personas o grupos ganadores recibirán el premio por medio de un cheque tras la firma del contrato correspondiente. Asimismo, deberán cumplir con los trámites que señale la institución, incluida la entrega de documentación.
3. Los premios serán entregados en las instalaciones de la Coordinación de Difusión Cultural en Ciudad Universitaria, Ciudad de México.



Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Extensión y Proyectos Digitales de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, con sede en Zona Administrativa Exterior, edificio D, 4o. piso, Ciudad Universitaria, Coyoacán, Ciudad de México, C. P. 04510.

Para mayor información, favor de comunicarse a la siguiente dirección de correo electrónico: vozviva@unam.mx

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, cuyo propósito será única y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria. Consulte nuestro aviso de privacidad simplificado en el enlace:

[Aviso de privacidad simplificado](#)